

NORMA DE ÉTICA Y CONDUCTA





Índice

Objetivo y Alcance	3
Nuestro compromiso	5
¿Como elegir la opción correcta para la toma de decisiones éticas?	7
Nuestras responsabilidades	9
• Cumplimento de la legalidad	10
• Desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y respeto a las personas	10
• Cooperación y dedicación	11
• Salud, Seguridad y Medio Ambiente	11
• Conflicto de Intereses	13
• Uso ético de los recursos informáticos	14
• Información confidencial	14
• Regalos, obsequios y atenciones	15
• Donaciones	16
• Medidas contra la corrupción	17
• Irregularidades en los pagos	17
• Imagen Corporativa	18
• Tratamiento de la información	19
• Protección de datos personales	19
• Relaciones con proveedores y contratistas	19
Comisión de Ética	20
¿Cómo nos comunicamos?	22
Administración de la Norma de Ética y Conducta	24



Objetivo y Alcance



OBJETIVO

La Norma Ética y de Conducta tiene por objetivo establecer las pautas generales que deben regir la conducta de TDE y de todos sus empleados en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones profesionales.

Los valores éticos que sirven como referencia y de inspiración para la conducta de los empleados de TDE son los siguientes:

INTEGRIDAD: en TDE cuidamos el bienestar de las personas y actuamos conforme a los compromisos que adquirimos.

RESPECTO A LAS PERSONAS: el individuo es la fuente del mayor valor que tiene TDE para continuar desarrollándose.

COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE: en TDE se trabaja para que toda acción esté llevada a cabo dentro del marco de conductas y comportamientos seguros así como el cuidado más estricto hacia nuestro entorno y planeta.

Estos valores constituyen el marco de referencia que debe guiar la conducta básica de todos los empleados de TDE para cumplir con las responsabilidades de su puesto de trabajo, junto con los principios de lealtad, buena fe y respeto a la legalidad y a los criterios éticos.

Esta norma no pretende abarcar todas las situaciones posibles que puedan surgir en el ámbito profesional, sino establecer unas pautas mínimas de conducta que orienten a sus empleados en su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional.

ALCANCE

El cumplimiento de la presente guía es obligatoria para toda la plantilla de TDE.



Nuestro compromiso



Toda la plantilla de TDE tienen que tener los siguientes compromisos

- Actuar de manera profesional, segura y ética.
- Conocer y cumplir las leyes y normas internas aplicables según las funciones que desarrollen.
- Conocer y cumplir con los compromisos y pautas de conducta descritos en esta norma.
- Promover entre las empresas contratistas la adopción de pautas similares a las que recoge esta guía para que su comportamiento esté en consonancia con el de TDE.
- Informar con prontitud sobre cualquier posible incumplimiento de esta guía.

Aquellos empleados que dirigen equipos de personas tienen algunas responsabilidades

- Velar que las personas que forman parte de su equipo conozcan, comprendan y cumplan con esta norma.
- Liderar con el ejemplo. Su comportamiento debe ser modelo para el resto de empleados/as de TDE.
- Apoyar a sus colaboradores cuando tengan dudas, escuchando y respondiendo a sus inquietudes.
- Crear un entorno en el que las personas se sientan seguras dando su opinión.



¿Cómo elegir la opción correcta para la toma de decisiones éticas?



Tomar la decisión correcta no siempre es fácil y puede ser que nos sentamos inseguros; cuando nos enfrentemos a una decisión difícil, puede ser de ayuda plantearnos las siguientes cuestiones:

- ¿Es legal?
- ¿Es coherente con los valores de TDE?
- ¿Cumple con las expectativas recogidas en nuestra guía de ética y conducta?
- ¿Me sentiría cómodo explicándolo públicamente?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es "No" debemos pedir ayuda a nuestro superior jerárquico.

Los/as empleados/as pueden comunicar posibles inquietudes con confianza y sin miedo a represalias.

La comunicación de información "de buena fe" implica hacerlo de manera honesta y completa.



Nuestras responsabilidades



Cumplimiento de la legalidad

TDE asume el compromiso de desarrollar su actividad de acuerdo a la legislación vigente y aplicable según sus ámbitos de actuación.

Los empleados de TDE no colaborarán con terceros en la violación de ninguna ley, ni en acciones que aun siendo legales pueda comprometer el buen nombre e imagen de TDE.

Desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y respeto a las personas

TDE considera que el activo de mayor valor que posee son sus empleados, ya que de ellos depende directamente la consecución de los objetivos como Compañía.

TDE se compromete a poner los medios necesarios y adecuados para contribuir al desarrollo de las personas, fomentando un ambiente de igualdad de oportunidades asegurando la no discriminación.

La carrera profesional de los empleados de TDE se fundamenta en su mérito, la capacidad y el desempeño de sus funciones.

Todos los empleados de TDE deben tratarse con respeto, propiciando un ambiente de trabajo cómodo, evitando cualquier conducta agravante o que suponga algún tipo de discriminación por motivos de raza, religión, ideas políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, condición social, edad, discapacidad u orientación sexual. No se tolerarán conductas de acoso sexual, abuso de autoridad, ofensa, difamación u otra forma de agresividad y hostilidad que propicie un clima de intimidación.

CUIDADO CON:

- **El uso de palabras mal sonantes, referirte a otras personas usando nombres o comentarios peyorativos o el abuso verbal.**
- **Los comentarios, gestos o contacto físico o bromas que otras personas puedan considerar ofensivos.**

ASEGÚRATE DE:

- **Tratar a los demás de manera respetuosa y profesional.**
- **No tolerar nunca la intimidación o el acoso de ningún tipo.**
- **Comunicar este tipo de situaciones usando los canales diseñados con tal fin.**



TDE es consciente de la necesidad e importancia de poder conciliar la vida familiar y la profesional, por lo que la Dirección de TDE se compromete a estudiar medidas que ayuden a sus empleados a encontrar un equilibrio entre ambas, haciendo especial hincapié en las situaciones de menores o familiares enfermos o que requieran atenciones especiales.

Cooperación y dedicación

TDE valora positivamente el trabajo en equipo como vehículo para optimizar las capacidades y recursos. Todos los empleados de TDE, deben actuar con espíritu de colaboración, poniendo a disposición de los demás los conocimientos y recursos que puedan facilitar el logro de los objetivos de TDE.

Salud, Seguridad y Medio Ambiente en el trabajo

En TDE nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para los empleados y para aquellas personas que nos visiten o trabajen en nuestras instalaciones. El cumplimiento de nuestro compromiso con la Salud y la Seguridad es una tarea de todos, cuando se trata de la Salud y Seguridad debemos mostrar siempre cuidado y atención mutuos.

TDE trabaja continuamente para conseguir un alto nivel de seguridad en sus procesos, facilitando la formación y los equipos necesarios para que sus empleados desarrollen sus funciones con las máximas condiciones de seguridad.

TDE vela por llevar a cabo todas sus actividades minimizando los impactos medioambientales con el propósito de preservar el entorno.



Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y drogas en las instalaciones de TDE.

Está prohibido el acceso y la permanencia de cualquier persona bajo los efectos del alcohol o drogas; incluyendo los efectos secundarios de medicamentos que pudieran mermar las capacidades para desarrollar las tareas encomendadas con normalidad y seguridad.

Es obligación de todo el personal informar de inmediato a sus superiores de cualquier sospecha y/o indicio de situaciones contrarias a las descritas en los párrafos anteriores. Fuera de jornada ordinaria deberá comunicarse cualquier incidencia al respecto al Jefe de Turno y por extensión al Técnico de Guardia y/o al Jefe de Operaciones, quienes inmediatamente deberán elevar la situación a la Dirección de TDE para evaluación y toma de acciones.

TDE, se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia dentro de los límites que imponga la legislación vigente.

CUIDADO CON:

- **Cualquier situación de trabajo insegura.**
- **Fumar fuera de los lugares autorizados y señalizados.**

ASEGÚRATE DE:

- **Incorporar la seguridad en todas las actividades de tu trabajo.**
- **Conoce tus responsabilidades y cumple los estándares de seguridad aplicables.**
- **Utiliza siempre los equipos de seguridad requeridos y no manipular los sistemas de seguridad.**
- **Participar en todas las actividades formativas en materia de salud laboral y seguridad.**
- **Detén tu trabajo si consideras que es inseguro y comunícalo a tu superior.**
- **No trabajar nunca cuando te encuentres incapacitado a consecuencia de, por ejemplo, falta de sueño, ingesta de alcohol o cualquier droga, incluida la medicación.**
- **Comunicar inmediatamente cualquier accidente, lesión, enfermedad o condición insegura.**
- **No asumir nunca que otra persona ha comunicado un incidente.**

Conflicto de Intereses

Un conflicto de interés puede surgir cuando tenemos intereses personales opuestos, que podrían interferir en la capacidad de tomar una decisión objetiva.

Los empleados de TDE deben evitar situaciones donde los intereses personales entren en conflicto con los de TDE. En determinadas ocasiones esta situación puede conllevar la abstención de participar en reuniones o de acceder a información confidencial relacionada con el potencial conflicto. Algunas situaciones pueden ser:

- Tener intereses económicos con una empresa colaboradora de TDE.
- Recibir retribuciones y/o primas de una empresa colaboradora de TDE.
- Realizar al margen de TDE una actividad empresarial que interfiera en la capacidad para desempeñar nuestras funciones en TDE.
- Contratar a proveedores, distribuidores, etc cuyos gestores o propietarios sean familiares o amigos.
- Contratar, directa o indirectamente, supervisar a un pariente o una persona con la que se mantiene una relación sentimental.

En caso de posibles conflictos de intereses, se deberá consultar el Procedimiento de Gestión de Conflicto de Intereses, donde se establecen las pautas y actuaciones a seguir.

CUIDADO CUANDO:

Estemos ante situaciones en las que un empleado tiene influencia sobre un amigo o familiar como:

- Decisiones de contratación, retribución o medidas disciplinarias.
- Concesión, renovación de contratos o sobre sus condiciones.
- Situaciones financieras o contables en las que un familiar revise el trabajo de otro o gestione los pagos.

Uso Ético de los Recursos Informáticos

Los empleados de TDE se comprometen a hacer un uso adecuado de los recursos informáticos que se han puesto a su disposición para el desarrollo de sus funciones. En este sentido:

- No se deberá comprometer la protección y funcionalidad de los sistemas informáticos y las comunicaciones.
- Enviar mensajes de correo electrónicos amenazantes o injuriosos, recurrir a lenguaje impropio, realizar comentarios inapropiados que puedan suponer una ofensa a una persona o la credibilidad de TDE.
- Navegar por páginas webs con contenidos indecorosos u ofensivos.

CUIDADO CON:

- Los correos, SMS, mensajes sociales o enlaces sospechosos debes reportarlos de inmediato al Responsable de Sistemas y/o al superior jerárquico.

ASEGÚRATE DE:

- Conocer los riesgos de ciberseguridad de los dispositivos tecnológicos, sistemas, cuenta corporativa e información que utilizas o gestionas.

Información confidencial

Toda información propiedad o custodiada por TDE, que no sea pública, tiene la consideración de reservada y en algunos casos puede llegar a ser confidencial. Por tanto, todos los empleados están obligados a mantener la reserva o confidencialidad de aquella información sensible que por las funciones que desarrollan pudieran tener conocimiento. En este sentido se puede restringir el acceso a los datos confidenciales, privados o estrictamente confidenciales a las personas preparadas para gestionar este tipo de información.

Revelar, difundir y usar información reservada y confidencial para uso distinto al derivado de sus funciones supone una falta de lealtad, tanto si se hace sin la debida autorización como si se hace por un interés particular. Ante la pérdida de cualquier información de TDE, debe comunicarse a la mayor brevedad.

CUIDADO CON:

- La exposición involuntaria de información sensible en sitios públicos, por ejemplo, conversaciones telefónicas o cuando trabajamos en nuestro.

Información confidencial puede ser:

- Planes de negocio o estratégico.
- Información financiera.
- Propiedad intelectual, conocimientos,...
- Información sobre tecnología, operaciones, investigación y datos técnicos.
- Técnicas y procesos de fabricación.
- Expedientes sobre empleados, retribuciones, datos de carácter personal del empleado.
- Información y registros de terceros (p.ej. proveedores).

Regalos, obsequios y atenciones

Los empleados de TDE, no podrán aceptar ni ofrecer regalos, atenciones, servicios o cualquier otro tipo de favor de persona o entidad que pueda afectar a su objetividad o influir en una relación, comercial, profesional o administrativa.

A estos efectos serán considerados regalos o atenciones permitidos:

- Aquellos que sean entregados o recibidos de forma transparente y con carácter ocasional, en virtud de una práctica comercial o uso social de cortesía generalmente aceptado, o consistan en objetos o atenciones con un valor simbólico o irrelevante.
- No estén condicionados a decisiones contractuales o comerciales y que puedan generar un conflicto de interés.

Los regalos o atenciones ofrecidos a, o recibidos por, los empleados de TDE que no cumplan con las exigencias contenidas en esta norma y en el procedimiento de gestión de regalos, y por lo tanto no estén permitidos deberán ser rechazados o devueltos. En el caso de que se tengan dudas sobre su aceptabilidad deberán consultarlo con la Comisión Ética.

En caso de recibir algún regalo u atención, antes de su aceptación, se deberá consultar el Procedimiento de Política para la gestión de regalos, donde se establecen las pautas y actuaciones a seguir.

Donaciones

En TDE estamos comprometidos con el desarrollo social de las comunidades de nuestro entorno, con este objetivo trabajamos para que todas las donaciones efectuadas generen un impacto positivo y sostenible en nuestra sociedad, se encuentren plenamente alineadas con nuestros valores corporativos y se realicen en estricto cumplimiento de la normativa vigente, así como de los principios y compromisos ESG (ambientales, sociales y de buen gobierno).

CUIDADO CON:

- Los posibles conflictos de intereses que puedan surgir en el marco posibles donaciones.

ASEGÚRATE DE:

- Relacionarte con las Asociaciones de manera oportuna y honesta.
- Obtener las autorizaciones necesarias antes de realizar cualquier donación.
- Que las donaciones y aportaciones se realizan a organizaciones de reconocido prestigio y solvencia moral.
- Que las donaciones y aportaciones se realizan bajo criterios objetivos y que se reflejan con exactitud en la contabilidad de TDE.

Medidas contra la corrupción

Cuando los empleados hacen uso de prácticas no éticas, aparece la corrupción, siempre con el objetivo de obtener algún beneficio o ventaja para la compañía, para ellos mismos o para un tercero.

TDE es contraria a influir sobre la voluntad de las personas ajenas a ella para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas.

Irregularidades en los pagos

Con el objetivo de prevenir actividades ilícitas y/o delictivas el personal de TDE deberá prestar especial atención a:

- Pagos en metálico que resulten inusuales atendiendo a la naturaleza de la transacción, pagos realizados mediante cheque al portador y pagos realizados de manera distinta de aquella consignada en el contrato.
- Pagos realizados a/o por terceros no mencionados en el contrato.
- Pagos o cargos en una cuenta que no sea la habitual de transacciones con determinada persona o entidad.
- Pagos a personas o entidades residentes en paraísos fiscales, así como a cuentas bancarias ubicadas en paraísos fiscales.
- Pagos o entidades a las que sea imposible identificar a sus socios o beneficiarios.
- Pagos extraordinarios no previstos en el contrato.
- Pagos tramitados por vía de urgencia.

DEBEMOS TENER PRESENTE QUE:

- Si oímos rumores sobre pagos indebidos deberemos informar a la Comisión Ética.
- Si nos requieren un pago indebido, deberemos:
 - Rechazar la realización del pago y explicar el porqué, explicando la posición absolutamente contraria de TDE a este tipo de prácticas.
 - Dar instrucciones a cualquier tercero implicado respecto a que el pago no está autorizado.
 - Consultar con la Comisión Ética los pasos a seguir.



Imagen Corporativa

Toda la plantilla de TDE deben poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de la compañía en todas sus actuaciones profesionales. Vigilarán el respeto y el uso correcto de la imagen y reputación de TDE por parte de los empleados de contratistas, proveedores y empresas colaboradoras.

Los empleados de TDE deberán ser especialmente cuidadosos en cualquier intervención pública, debiendo informar a la Dirección de TDE cuando vayan a intervenir como empleados de TDE.

CUIDADO CON:

Las tentaciones de utilizar, fuera del trabajo, tu cargo o pertenencia a TDE, sin dejar claro que NO estas representando a TDE.

Uso de la ropa de trabajo fuera del entorno laboral.

En las redes sociales:

Si te identificas, o puedes ser identificado, como empleado de TDE, hazlo de forma responsable y prudente sin comprometer la imagen de TDE y asegurándote de que las opiniones versadas son estrictamente personales.

Demuestra imparcialidad y amabilidad y nunca publiques contenidos que puedan ser interpretados como maliciosos, obscenos, molestos, difamatorios o discriminatorios.



Tratamiento de la información

Toda la información que se genere en el ámbito de TDE es propiedad de la compañía.

La documentación generada debe tratarse con el sigilo correspondiente según la sensibilidad de los datos contenidos.

Protección de datos personales

Los empleados de TDE deberán prestar especial cuidado en asegurar el derecho a la intimidad, protegiendo los datos personales confiados por clientes socios, proveedores, empresas colaboradoras, contratistas, empleados/as, instituciones, etc. Los/as empleados/as de TDE no deberán revelar datos de carácter personal obtenidos de clientes, socios, proveedores, empresas colaboradoras, contratistas, empleados/as, instituciones, etc. Para que de acuerdo con la LOPD se asegure la privacidad de los datos.

Relaciones con proveedores y contratistas

Los procesos de selección de las empresas contratistas y la selección de proveedores se deberán seleccionar bajo los criterios de la imparcialidad y objetividad. Los/as empleados/as de TDE deberán aplicar criterios de calidad y coste en dichos procesos, evitando cualquier tipo de conflicto de interés o favoritismo para su selección.

CUIDADO CON:

- Las presiones que puedas recibir de otros para incumplir normas.
- La tentación de decir a otros lo que crees que quieren oír, en lugar de la verdad.

ASEGÚRATE DE:

- Tratar a los demás de forma justa y honesta.
- Atender a las solicitudes de nuestros proveedores sin ceder en realizar algo contrario a nuestros principios.
- “Prometer” lo que puedes cumplir, y cumplir lo que “prometes”.
- Evitar todo conflicto de intereses y favoritismos en el trato con proveedores.



Comisión Ética



Composición

La Comisión Ética está compuesta por:

- Dirección de TDE
- Responsable de RRHH

Entre sus funciones se encuentran:

- Promover la Norma de Ética y Conducta en TDE.
- Asesorar en la interpretación y aplicación de la norma.
- Proponer acciones y mecanismos de control que fomenten y ayuden al cumplimiento de la norma.
- Resolver, bajo el principio de la presunción de inocencia, las infracciones de la Norma de Ética y Conducta, para la adopción de las medidas oportunas.
- Proponer las modificaciones y desarrollos de la Norma de Ética y Conducta.



¿Cómo nos comunicamos?



Canales de comunicación

El canal para poder realizar consultas a la Comisión Ética será a través de email a la dirección:

comisionetica@tdeaie.es

Para realizar denuncias de posibles situaciones contrarias a esta norma se realizarán a través del canal del informante (<https://www.tdeaie.es/canaldelinformante>) garantizando así la confidencialidad y anonimato durante el proceso de investigación y resolución del caso.



Administración de la Norma de Ética y Conducta



Investigación y Conclusiones

Cualquier desviación sobre esta norma será analizada e investigada.

TDE protegerá a cualquier persona que se exprese con honradez, pero de acuerdo con esta norma no se tolerarán falsas acusaciones, falsas declaraciones o la negativa a cooperar durante un proceso de investigación, así como el entorpecimiento de ésta.

Régimen sancionador

En caso de infracción de la Norma, las sanciones pueden variar desde un aviso verbal o escrito, a suspensión de empleo con o sin sueldo, incidencia en variable, o en caso de reincidencia o infracción muy grave el despido.

No se tomará ningún tipo de represalia a las personas que de buena fe denuncien una posible infracción. La toma demostrada de represalias será sancionada de acuerdo a la Norma.